





GD-F-008 V.9

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20175240188645 DEL 02/10/2017

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren los numerales 34 y 35 del artículo 7 del decreto 990 de 2002 y los artículos 24 y 25 de la ley 909 de 2004, y

Considerando:

- 1. Que, en la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios existe una vacante definitiva en el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 16.
- 2. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la circular n° 003 del 11 de junio de 2014, mediante la cual informó los efectos del auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, que suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular CNSC n° 005 de 2012 en el sentido de indicar que a partir del 12 de junio de 2014, la Comisión no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por esa Corporación continúe vigente.
- 3. Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, se efectuó por parte del Grupo de Talento Humano el estudio de los funcionarios que se encuentran desempeñando los empleos inmediatamente inferiores y que reúnen los requisitos de formación y experiencia para ejercer el Profesional Especializado, código 2028, grado 16, asignado a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, el cual fue publicado con el nº 39 el día 6 de septiembre de 2017 y declarado desierto.
- 4. Que, el Grupo de Talento Humano realizó el estudio de la hoja de vida de la señora Sandra Marcela Ramírez Ubaté, identificada con cédula de ciudadanía n° 53.037.246, evidenciando que reúne los requisitos de formación y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ejercer el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 16.
- 5. Que, en consecuencia y dando estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley 909 de 2004 es procedente realizar un nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo primero. Nombrar Provisionalmente a la señora Sandra Marcela Ramírez Ubaté, identificada con cédula de ciudadanía n°53.037.246, en el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 16, de la planta global de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, asignado a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo.

Parágrafo: El empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 16, tiene una asignación básica mensual de \$4.079.338

Continuación de la resolución

Artículo segundo. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Bogotá D.C.

: Misaelina Ospina Peña — Contratista Grupo de Talento Humano † : Fabiola Rodriguez Patarroyo — Coordinadora Grupo de Talento Hi : María Paula Farias Quintana — Directora Administrativa

